

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



001116

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 010 -2021

En la ciudad de Puno, siendo horas once de la mañana, del día martes veintisiete de abril del Dos mil veintiuno; a llevarse presencial en la Municipalidad Distrital de Zepita; en el salón consistorial convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori López  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** – Habiéndose instalado la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Puno, correspondiente a la fecha, conforme a la citación para el día de hoy martes veintisiete de abril del 2021, siendo las 11 de la mañana en la Provincia de Chucuito Juli, distrito de Zepita, desarrollamos conforme esta establecido se da por instalada válidamente la sesión extraordinaria del Consejo Regional.

#### I.- LECTURA DE ACTA:

Lectura de Acta de Extraordinaria de fecha 22 y 31 de abril del 2021.

#### II. ORDEN DEL DÍA:

2.1. OFICIO CORPORATIVO N° 001-2021-GR/CR-PUNO-FEC-DQT. Con el asunto: Solicito la aprobación y emisión de la propuesta de Ordenanza regional en aplicación al Art. 117 del reglamento interno del consejo regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Conforme al oficio corporativo N°001-2021, que ingresa en fecha de abril y suscrito por los consejeros Freddy Rivera Cutipa y Domingo Quispe Tancara, voy a pedir

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori López  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signatures of council members]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachumaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

*Comité*

*[Signature]*



001117

que los consejeros fundamenten conforme está establecido nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Consejero Freddy E. Rivera Cutipa.** - En primera instancia agradecer a Dios por permitirnos estar conjuntamente con ustedes, reunidos en nuestro distrito de Zepita, de la provincia de Chucuito Región de Puno; Saludar a nuestros hermanos Alcalde de la municipalidad de Zepita, hermanos autoridades, presidente de las diferentes comunidades, barrios, de la multicomunal, tenientes de las diferentes zonas de nuestro ámbito de Zepita, alta, media y baja. Por su intermedio hacerles llegar un saludo a todos y cada uno de ustedes, asimismo nos acompañan nuestros hermanos subprefectos provincial y demás autoridades que están en esta línea. Voy a permitirme a dar el sustento, trata precisamente de un proyecto de Ordenanza Regional que Reconoce y Declara de Interés Regional la batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua. Somos testigos este lugar histórico año tras año resaltamos esta actividad, nuestros hermanos autoridades de este centro poblado conoce esta realidad estas costumbres que practicamos en nuestro centro poblado.

En este punto pido, de que conforme en su artículo Primero Reconocer y Declarar de Interés Regional la Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua, símbolo del patriotismo e identidad nacional. Artículo segundo, Declarar de interés y necesidad pública regional la elaboración de expediente técnico puesta en valor de la Batalla de Zepita en las pampas de Chua Chua Símbolo del Patriotismo e identidad nacional. Artículo tercero, Incorporar como símbolo de patriotismo e identidad nacional en el calendario cívico militar, mediante la IV Brigada de Montaña del Ejército Peruano - región Puno.

**Consejero Domingo Quispe Tancara.** - Primeramente, quiero dar gracias a Dios por la vida y la salud que nos da, señores consejeros y consejeras de las trece provincias de la región de Puno, el 25 de agosto de 1986, esta batalla nunca ha sido valorado, solo a nivel local, en realidad agradecer por la iniciativa, que se ha presentado para que se aprueba esta ordenanza regional el objetivo tiene que valorarse a nivel provincial, regional, nacional e internacional. Para ello, encarecidamente desearle bendición para que se pueda debatir y aprobar esta propuesta de ordenanza regional.

**Prof. Uriel Salazar Herreras, Especialista de la Municipalidad Distrital de Zepita.** - Explica sobre la historia de la batalla de Zepita.

**Consejero José Luis Borda Cahua.** Revalorar esta batalla histórica que los colegas consejeros de esta Provincia solicitan que se aprueben

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
RECONOCIMIENTO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Neumi E. Cordova Lopez  
CONSEJERA REGIONAL BARAHONA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zuniga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacubuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Diosy Jheralinda Chalko Coyo  
CONSEJERA REGIONAL LINGUIC

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Avi Chellett Jheral Chalko Coyo  
CONSEJERA REGIONAL L.A.M.P.A

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



001118

mediante un acuerdo, ordenanza regional es hacer justicia a los hombres que han luchado.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.** Hace 198 años se ha librado esta batalla en las pampas de Chua Chua en este distrito, defendiendo nuestra identidad nacional nuestro patriotismo del yugo español.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera.** Que Zepita ha sido uno de los escenarios de batalla netamente guerreando en las pampas de Chua Chua, como consejero de llave yo estoy totalmente convencido que esta ordenanza que se apruebe aplicando el artículo como dice la Ordenanza Regional que Reconoce la Batalla de Zepita.

**Consejero Abdón Pacco Hancco.** Esta Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua, sea declarado de interés regional y necesidad pública, con una finalidad que vamos a tener la oportunidad de que esta batalla sea mejor conocido y de esa forma fomentar el turismo.

**Consejera Nury Mamani Machaca.** - Han hecho todo lo posible, para que se pueda recuperar y revalorar nuestras zonas turísticas ojalá sea un ejemplo a seguir.

**Consejera Lizbeth Cutipa Apaza.** - Reconocer la labor que están realizando los consejeros que representan a la provincia de Chucuito, las cuales como consejo regional hemos demostrado desde el año 2019, el pleno del Consejo Regional ha mostrado y totalidad representado por los consejeros hemos siempre trabajado de acuerdo a nuestras funciones y atribuciones.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez.** En este año reconocemos el bicentenario del Perú 200 años de independencia y hace 198 años, aquí en Zepita, se venía luchando la batalla de las Pampas de Chua Chua, hombres aimaras, hombres guerreros que venían luchando su independencia que ahora mediante una propuesta de ordenanza se presente reconocer como interés regional. No solamente debe ser reconocido como inter regional si no también debe ser reconocido como interés nacional.

**Consejero Samuel Pocori López.** Los pueblos las provincias tenemos nuestras historias nos demuestra que nosotros tenemos que seguir luchando por un re indicación justa, equitativa de igualdad y sobre todo de la democracia.

**Consejera Noemí Córdova Leque.** La ordenanza Regional Que reconoce como la Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua, como símbolo de patriotismo e identidad nacional, de igual manera felicitar a sus autoridades que han estado siguiendo este expediente, asimismo esta ordenanza regional quedara para la historia.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pocori López  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Decy Jhuhan Chalcó Coyla  
CONSEJERO REGIONAL  
MILIGUYO

Lizbeth Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
LA M P A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



001119

**Consejero Juan Walter Condori Peralta.** Cada Pueblo tiene su historia, la provincia de moho, por los Carlos condorena, bartolina sisa, siempre han estado presentes.

**Consejera Deysi Chalco Coyla.** La iniciativa que han tenido, los consejeros representantes de la provincia de Chucuito, al presentar esta iniciativa de ordenanza donde se reconoce y se declare de interés regional la Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua, es grato saber que las autoridades lo están poniendo primero al turismo y conocemos que todas las provincias de Puno tienen sus costumbres tienen esos restos arqueológicos que se tiene revalorarlo.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Indica que la Ordenanza Regional ha sido aprobado por mayoría legal como Artículo Primero Reconocer y Declarar de Interés Regional la Batalla de Zepita en las Pampas de Chua Chua, símbolo del patriotismo e identidad nacional. Artículo segundo, Declarar de interés y necesidad pública regional la elaboración de expediente técnico puesta en valor de la Batalla de Zepita en las pampas de Chua Chua Símbolo del Patriotismo e identidad nacional. Artículo tercero, Incorporar como símbolo de patriotismo e identidad nacional en el calendario cívico militar, mediante la IV Brigada de Montaña del Ejército Peruano - región Puno.

**Resultados: Aprobado por Mayoría Legal.**

**2.2 OFICIO N° 029-2021-GORE/CRP/FERC.** Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional para el reconocimiento de autores, compositores e instituciones musicales de art en el Distrito de Zepita de la Provincia de Chucuito de la Región Puno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Indica y da lectura al Acuerdo regional para la aprobación del pleno del Consejo Regional. **ARTICULO PRIMERO.** RECONOCER y felicitar al compositor y cantautor Prof. Mario Indalecio casas arroyo, por su valioso aporte como autor del himno a zepita, himno al colegio Andrés Avelino Cáceres zepita, producción pictórica (pintura al óleo escudo de zepita, bandera de zepita) y compositor en el desarrollo de música folclórica del altiplano puneño, por lo que es oportuno revalorar su contribución al distrito de zepita, en virtud a sus actos que constituyen un ejemplo valedero para las nuevas generaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.** - reconocer, felicitar y enaltecer la capacidad del potencial artístico de los integrantes y grupo musicales, cuya capacidad



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Large handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signatures]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Isidro Pacomari  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Condori Legua  
CONSEJERA REGIONAL  
BARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Deysi Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIÓN PUNO  
Antonio Pacheco  
CONSEJERO REGIONAL  
LA M P A

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



001120

y competencia les ha permitido transmitir y gestar a través de sus letras y melodías la cultura en el distrito de zepita de la provincia de chucuito. ARTICULO TERCERO. Encargar al ejecutivo del Gobierno Regional, gestione ante la instancia del Ministerio de Cultura el reconocimiento de notables músicos, cantautores y personajes ilustres de la región que marcaron tendencia a través de la música y el arte.

**Resultados: Aprobado por Mayoría Legal.**

2.3 OFICIO N° 030-2021-GORE/CRP/FERC. Con el asunto: Presento moción de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Indica y da lectura al Acuerdo regional para la aprobación del pleno del Consejo Regional.

ARTICULO PRIMER: DECLARAR de interés regional y necesidad pública cultural la recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del templo san pedro y san pablo de zepita, ubicado en la provincia de chucuito de la región puno.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al ejecutivo del Gobierno Regional, gestionar ante la instancia del Ministerio de Cultura, la recuperación, restauración, conservación y puesta en valor del Templo San Pedro y San Pablo del distrito de Zepita, provincia de Chucuito de la región Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno, conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

**Resultados: Aprobado por Mayoría Legal.**

**Presidente del Consejo Regional de Puno.** Señoras consejeras y Consejeros conforme lo que nos plantea la Ley 27867 Art 15, Art. 20 19,23 hemos concluido la presente sesión extraordinaria del consejo regional levantando la misma siendo las 13:01 minutos se levanta la sesión programara para el día de hoy 27 de abril del 2021.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Alfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN PEDRO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. José María Chirico Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
LINGUYTO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. María Mercedes Cruz Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
LA M. P. A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salhuca de Mamari  
CONSEJERA REGIONAL  
SAN PEDRO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Domingo Quispe Tancora  
CONSEJERO REGIONAL  
CRUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pachumaco Pacedo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salhuca de Mamari  
CONSEJERA REGIONAL  
BARABAYA

*[Handwritten signature]*